CUENTA DE COBRO No. 001

PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA
NIT: 829.001.855-2

Debe a:

MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS
C.C. 1.096.255.079 de Barrancabermeja

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000,oo)

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 109-2025. CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" Periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2025 al 16 de noviembre de 2025.

Anexo: Informe, Acta parcial, copia de la planilla de Aportes Seguridad Social y Riesgo Laboral, informe supervisión, declaración juramentada, oficio tesorería.

Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que **NO** tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la presente cuenta de cobro.

Favor consignar en la cuenta bancaria No. 188317945 del banco BBVA la cual se encuentra a mi nombre.

Barrancabermeja, 18 de noviembre de 2025

Martin E Martinez

MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS
C.C. 1.096.255.079 de Barrancabermeja

Cl 60 17-45
Cel. 321 8923419

Personería
Barrancabermeja

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

IMPORTANTE: A continuación ud encontrará la informacion referida a su contrato de prestación de servicios, firmado con esta entidad, requerimos que ingrese toda la información relativa al contrato sin dejar espacios en blanco	**17 de octubre 2025**	**16 de noviembre 2025**

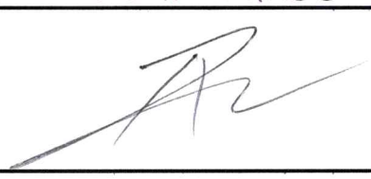
DATOS BASICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	109- 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:	MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA:	1.096.255.079 de Barrancabermeja
DURACION INICIAL:	Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio.
DURACION ADICIONAL:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.200.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL INICIAL	DISPONIBILIDAD No. 25-00336 de Octubre 14 de 2025
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL ADICIONAL	N/A
CIUDAD:	BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

IMPORTANTE TENER EN CUENTA: A Continuacion Ud debera relacionar todas las obligaciones descritas en el contrato en la parte izquierda del informe y enfrente de cada una de ellas reportará las acciones que ha adelantado en cada una de las mismas (es decir en la parte derecha del informe), si ud por algun motivo no ha ejecutado una de las obligaciones, indique en dicho espacio la abreviación NA (NO Aplica para dicho periodo reportado) de ésta manera podremos hacer seguimiento de las actividades o productos entregados.

OBLIGACIONES (Las establecidas en el contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad tal y como allí se consignó)	**ACCIONES ALCANZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS** (Describa en este espacio todo lo que ud ha desarrollado o entregado (productos) por cada una de las obligaciones asumidas.	
	CANTIDAD	**DESCRIPCION CUALITATIVA DE LA ACCION**
1. Auxiliar en actividades administrativo y de coordinación ligera.	1	**Se elaboró acta de reunion correspondiente a la actividad realizada el 01 de noviembre en el corregimiento el llanito, en el marco del Convenio de "Fortalecimiento Comunitario, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el Distrito de**
2. Apoyar en tareas de oficina y control de agenda.	2	**Se realizó proyeccion de Oficio de Convocatoria dirigido a "ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO EL LLANITO". Oficio No 001-2025 de fecha 27 de octubre 2025.** **Se realizó proyeccion de Oficio de Convocatoria dirigido a la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO 22 DE MARZO". Oficio No 2589-106 de fecha 10 de noviembre de 2025.**
3. Gestionar las comunicaciones internas y la elaboración de minutas	2	**Se realizó la proyección del documento "Solicitud de otro sí N°01" al Convenio Interadministrativo N°CO1.PCCNTR.8347853, dirigido a la gobernacion de Santander mediante Oficio N° 2588-106. Se realizarón los ajustes correspondientes a la "Solicitud de otro sí N°01" en razon a las observaciones realizadas por la Gobernacion de Santander.**
4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	1	**Se realizó acompañamiento logistico y operativo en la actividad desarrolada en el Corregimiento El Llanito Distrito de Barrancabermeja, el dia 1 de noviembre de 2025 programada en el horario de 08:00am a 4:00pm**

REPORTE DE OBSERVACIOES O RECOMENDACIONES:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	**ANEXO EVIDENCIAS EN MEDIO MAGNETICO**	
FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	**NOMBRE: Martin Elias Martinez Galvis**	**FIRMA** Martn E martinez.
VoBo y FIRMA DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y CARGO: JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO Personero delegado para la vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.**	**FIRMA** 

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales y literal 7 del articulo 8 del Acuerdo Municipal 020-2024

Yo, MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS, identificado con cedula número 1.096.255.079 de Barrancabermeja, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 001 del contrato de prestación de servicios 109-2025, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. Que soy una persona natural que SI (X) o NO ( ) que cumplo con las siguientes condiciones 1) Ejercer una profesión liberal de acuerdo al artículo 25 del decreto nacional 3050 de 1997. 2. Que por el año gravable anterior o en el trascurso del año gravable, Mis ingresos son inferiores a Mil Setecientos Cincuenta UVT (1.750), lo anterior para dar aplicación al literal 7 del artículo 8 del acuerdo municipal 020 de 2024.

En constancia de lo anterior se firma a los 18 días del mes de Noviembre de 2025

Martin E Martinez.

Nombre: Martin Elías Martínez Galvis
Documento de Identificación: 1.096.255.079 de Barrancabermeja
Correo Electrónico: martineliasmartinez22@gmail.com
Teléfono: 3218923419
Dirección: Cl 60 17-45

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Señores:
OFICINA DE TESORERÍA
Personería Municipal de Barrancabermeja

MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS identificada con documento Número 1.096.255.079 de Barrancabermeja certifico que el pago de seguridad social de la planilla No. **4630405323** corresponde al mes octubre de 2025 de acuerdo al decreto 1273 de 2018 sobre pago de seguridad social mes vencido, el cual es único y exclusivo para el cobro de los honorarios generados por el Contrato de Prestación de Servicios No. 109- 2025 suscrito con la Personería de Barrancabermeja.

Lo anterior de acuerdo a lo expresado por la ley 1753 de 2015 ARTÍCULO 135 (...)"*Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes: En el caso de los contratos de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante y que no impliquen subcontratación alguna o compra de insumos o expensas relacionados directamente con la ejecución del contrato, el ingreso base de cotización será en todos los casos mínimo el 40% de valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no aplicará el sistema de presunción de ingresos ni la deducción de expensas. Los contratantes públicos y privados deberán efectuar directamente la retención de la cotización de los contratistas, a partir de la fecha y en la forma que para el efecto establezca el Gobierno Nacional.*

Cuando las personas objeto de la aplicación de la presente Ley perciban ingresos de forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable. Lo anterior en concordancia con el artículo 5° de la Ley 797 de 2003" (...).

Para constancia, firmo en Barrancabermeja a los 18 días del mes de Noviembre de 2025

Atentamente,

Martin E Martinez.
MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS
C.C. 1.096.255.079 de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó aportes de seguridad social:	Karen Ayala		20/Nov/25
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096255079
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 10 23 33	TELÉFONO:	6337100
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4630405323**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994686901

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 137.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.400	$ 0	$ 137.400
SUBTOTALES:										**$ 137.400**	**$ 0**	**$ 137.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 107.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.400	$ 0	$ 0	$ 107.400
SUBTOTALES:													**$ 107.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 107.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.500	$ 4.500	$ 0	$ 0	$ 4.500
SUBTOTALES:									**$ 4.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.500**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096255079
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 10 23 33	TELÉFONO:	6337100
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4630405323**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994686901

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

Planilla Pagada SOI

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 137.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 137.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 107.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 107.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600025032	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 4.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 4.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 249.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 249.300**

No 001

TIPO DE CONTRACION: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.: 109-2025
CONTRATANTE: PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT: 829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA: **MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS**
IDENTIFICACIÓN: 1.096.255.079 de Barrancabermeja
CELULAR: **3218923419**
DIRECCIÓN: **Cl 60 17-45**
OBJETO: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR INICIAL: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.200.000)
VALOR ADICIONAL: 0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL: **Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL: N/A
PRESUPUESTO INCIAL: DISPONIBILIDAD No. 25-00336 de Octubre 14 de 2025
PRESUPUESTO ADICIONAL: N/A
SUPERVISOR: **Delegado para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de La Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO: **17 DE OCTUBRE DE 2025**

Siendo el día dieciocho (18) del mes de noviembre de 2025, se reunieron el Dr. JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO Personero Delegado para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de La Personería de Barrancabermeja, supervisor del presente contrato y MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS, con el objeto de suscribir el acta parcial No 001 correspondiente al primer periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 109-2025, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. BALANCE ECONOMICO

ACTA	DESCRIPCION DEL PERIODO	% ejecutado	% por ejecutar	VALOR
001	17 DE OCTUBRE DE 2025 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025.	50%	50%	$4.600.000
TOTAL EJECUTADO				$4.600.000

Valor de la presente Acta: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000,oo).

Se deja constancia que para la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato. Para constancia se firma por los intervinientes.

Por la Personería:

Jairo Andrés Ezenarro Laverde
Personero Delegado para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Supervisor

Por el Contratista:

Martin E Martinez

Martin Elías Martínez Galvis
C.C 1.096.255.079 de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Karen Agilez	
Aprobó:	Jairo Andrés Ezenarro Laverde	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Personería Barrancabermeja	**PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA**	**Código: GCC-F-040**
	INFORME DE SUPERVISION	**Versión: 01**

SELECCIONES EL TIPO DE INFORME DEL PRESENTE:

PARCIAL [X] No.001 **FINAL** [ ]

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRACION:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO No.:	109- 2025
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS**
IDENTIFICACIÓN:	1.096.255.079 de Barrancabermeja
CELULAR:	**3218923419**
DIRECCIÓN:	**Cl 60 17-45**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.200.000)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 25-00336 de Octubre 14 de 2025
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Personero Delegado para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de La Personería de Barrancabermeja.**
FECHA ACTA INICIO:	**17 DE OCTUBRE DE 2025**

Siendo el día Dieciocho (18) del mes de noviembre de 2025, el Dr. JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO Personero Delegado para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de La Personería de Barrancabermeja y supervisor del presente contrato suscribe el informe de supervisión No 001 correspondiente al primer periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 109-2025, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. CONCEPTO DEL PAGO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025.

3. DESARROLLO ACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Durante el período comprendido del 17 DE OCTUBRE DE 2025 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025, el contratista prestó los servicios desarrollando las siguientes actividades:

No.	Actividad y /o Compromisos Desarrollados	Soporte
1	El contratista elaboró acta de reunión correspondiente a la actividad realiza el 01 de noviembre 2025 en el corregimiento el Llanito.	CD
2	El contratista realizó apoyo en la proyección de Oficios de Convocatoria.	CD
3	El contratista realizó la proyección y posterior ajuste de la solicitud "de otro sí", dirigido a la Gobernación de Santander.	CD
4	El contratista realizó acompañamiento en campo, de la actividad desarrollada en Corregimiento El Llanito, Distrito de Barrancabermeja, el día 1 de noviembre de 2025.	CD

4. EVALUACION PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En cuanto a la ejecución del contrato se ha podido evidenciar que es una persona Responsable en su actuar, colaboradora, cumplidora con las tareas asignadas, servicial, seria, muestra disposición para con las actividades delegadas con empeño y dedicación demostrando siempre gran interés compromiso con las labores delegadas.

4.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:
50%

4.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO:
NINGUNO

4.3 CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO: N.A

5. INFORME DEL SUPERVISOR:

Como supervisor de este contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de servicios profesionales No. **109-2025** en su consideración **4)** Que la supervisión para la

ejecución y cumplimiento del presente Contrato será ejercida por el Delegado para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Personería de Barrancabermeja quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 14 de la ley 80 de 1993, manifiesto que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente a la ejecución del contrato de prestación de servicios y que es procedente la solicitud de pago respectivo de pago parcial **No. 001.**
Así mismo se deja constancia que los soportes de las actividades desarrolladas se entregan por parte del contratista en medio **magnético** y que estas cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato de prestación de servicios.

Además, se anexa el informe del contratista donde se deja constancia de las actuaciones surtidas.

Atentamente:

JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO
Personero delegado para la vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
Supervisor

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Karen Ayala	
Aprobó:	JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		